

Procedimientos de selección de aspirantes para ocupar:

- las vacantes en los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones que estarán disponibles a **partir del 1 de marzo de 2022**
- la vacante en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica **cuyo periodo concluirá el 28 de febrero de 2022**

Informe final

23 de noviembre 2021

Antecedentes

- El Comité de Evaluación, conforme al artículo 28 constitucional, evalúa a las personas que aspiran al cargo de Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- El Comité de Evaluación debe enviar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una lista *con un mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes*, que hubieran obtenido las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos.
- Convocatoria para concluir el periodo previsto para el cargo que dejó vacante la Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica, quien renunció a su encargo a partir del 10 de septiembre de 2021, el cual concluye el 28 de febrero de 2022.
- A partir del 1º de marzo de 2022 habrá una vacante en el órgano de gobierno de COFECE y otra en el órgano de gobierno de IFT.
- Las convocatorias públicas septiembre 2021 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de la COFECE y del IFT fueron publicadas en el portal de Internet del Comité el 20 de septiembre de 2021 y en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2021.
- Las convocatorias para COFECE se dirigieron a mujeres y hombres, mientras que la convocatoria para IFT se dirigió exclusivamente a mujeres.

Sesiones del Comité de Evaluación

FECHA	ASUNTOS PRINCIPALES
14 de septiembre de 2021	<ul style="list-style-type: none">• Aprobar las convocatorias públicas septiembre 2021 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar las siguientes vacantes:<ul style="list-style-type: none">➤ vacante que inicia el 1 de marzo de 2022 y que concluye el último día de febrero de 2031 en el órgano de gobierno de la COFECE➤ vacante cuyo periodo concluirá el último día de febrero de 2022 en el órgano de gobierno de la COFECE➤ vacante que inicia el 1 de marzo de 2022 y que concluye el último día de febrero de 2031 en el órgano de gobierno del IFT• Acordar la publicación de dichas Convocatorias en el Diario Oficial y en el portal.
3 de noviembre de 2021	<ul style="list-style-type: none">• Aprobar los folios de aspirantes que cumplen con los requisitos para presentar los exámenes de conocimientos, y ordenar la publicación de los folios respectivos.• Acordar la formulación de los exámenes que presentarán las personas aspirantes y el mecanismo a través del cual se llevará a cabo la aplicación de dichos exámenes.• Determinar el lugar, fecha y hora en que se aplicarán los exámenes de conocimientos, así como ordenar la publicación correspondiente.
23 de noviembre de 2021	<ul style="list-style-type: none">• Revisar los resultados de los exámenes.• Integrar la lista de aspirantes a ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de COFECE e IFT• Acordar entregar al Ejecutivo Federal la lista de aspirantes.

Diagrama del proceso



ETAPA I: Registro de aspirantes

- Se difundió en medios digitales a nivel nacional y redes sociales la publicación de las convocatorias, así como el inicio y el periodo de registro de personas aspirantes.
- El registro se realizó a través del portal de internet del Comité durante el periodo del 23 de septiembre al 18 de octubre de 2021.
- Para facilitar el registro de las personas aspirantes que participaron en la(s) Convocatoria(s) COFECE febrero 2021 y/o septiembre 2020 e IFT septiembre 2020, se les ofreció la opción de utilizar la información de la ficha curricular capturada en los procesos previos.
- Para el registro las aspirantes debieron llenar una ficha curricular y elaborar una nota de postulación.

Aspirantes registrada(o)s

	COFECE (Fin: 2031)	COFECE (Fin: 2022)	IFT	TOTAL
MUJERES	12	3	22	28
HOMBRES	38	8		39
TOTAL	50	11	22	67

Nota: Las columnas de COFECE (Fin: 2031), COFECE (Fin:2022) e IFT representan la cantidad de aspirantes en cada Convocatoria. Dado que algunas personas participan en más de una Convocatoria, la columna TOTAL no es la SUMA de las tres.

ETAPA II: Envío electrónico de documentos

- Para este proceso de selección el Comité de Evaluación determinó que la(o)s aspirantes entregaran electrónicamente sus documentos a través del Portal de Internet del Comité.
- El sistema de envío de documentos permitió que las aspirantes pudieran enviar su documentación en entregas parciales durante el periodo de envío de documentos que fue del 23 de septiembre al 19 de octubre de 2021.
- Para facilitar el envío de documentos de las personas aspirantes que participaron en la(s) Convocatoria(s) COFECE febrero 2021 y/o septiembre 2020 e IFT septiembre 2020, se les ofreció la opción de utilizar los documentos que no habían caducado, proporcionados en el proceso previo.
- Las 57 personas aspirantes que completaron el proceso de registro y envío de documentación recibieron el acuse electrónico firmado con un certificado digital que garantiza la integridad de toda la información proporcionada por el aspirante.

Aspirantes que entregaron documentos

	COFECE (Fin: 2031)	COFECE (Fin: 2022)	IFT	TOTAL
MUJERES	12	2	21	27
HOMBRES	30	3		30
TOTAL	42	5	21	57

Nota: Las columnas de COFECE (Fin: 2031), COFECE (Fin:2022) e IFT representan la cantidad de aspirantes en cada Convocatoria. Dado que algunas personas participan en más de una Convocatoria, la columna TOTAL no es la SUMA de las tres.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser mayor de treinta y cinco años;

Criterios de Evaluación

- ✓ Para el cumplimiento del requisito I se verificó que las personas aspirantes tuvieran ciudadanía mexicana por nacimiento, y que bajo protesta de decir verdad declararan no tener doble nacionalidad y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- ✓ Para el cumplimiento del requisito II, la fecha de referencia fue:
 - 1 de marzo de 2022 para las Convocatorias COFECE e IFT cuyo periodo termina el último día de febrero de 2031.
 - 23 de noviembre de 2021 para la Convocatoria COFECE cuyo periodo termina el último día de febrero de 2022.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;

Criterios de Evaluación

- ✓ Para efecto del requisito III, se consideraron como causas de descalificación:
- a) Tener una sanción vigente de inhabilitación o haber sido inhabilitado para ejercer cargo público.
 - b) Tener sentencia condenatoria pronunciada por órganos jurisdiccionales en su contra por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año.
 - c) No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En el caso de que el documento “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” del Servicio de Administración Tributaria indicara una situación fiscal distinta a positiva, no haber presentado escrito con las aclaraciones correspondientes.
 - d) Tener adeudos vencidos y no pagados por más de 150 mil pesos con atraso mayor a 90 días, adeudos superiores a 12 meses o deuda sin recuperar, conforme al “Reporte de Crédito Especial” emitido por una Sociedad de Información Crediticia.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- IV. Poseer título profesional;
- V. Haberse desempeñado, cuando menos tres años, en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas sustancialmente relacionadas con materias afines a las de competencia económica, radiodifusión o telecomunicaciones, según corresponda;
- VI. Acreditar, en los términos de este precepto, los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio del cargo;

Criterios de Evaluación

✓ Para cumplimiento del requisito IV se verificó la autenticidad del documento en el Registro Nacional de Profesionistas.

✓ Los requisitos V y VI fueron valorados conjuntamente con la información que el aspirante ingresó en su ficha curricular sobre trayectoria académica y profesional y la nota de postulación.

Se verificó que los aspirantes contaran al menos con 3 años de trayectoria académica y/o experiencia profesional en puestos de alta dirección. En el caso de COFECE en materia de competencia económica, y en el caso del IFT, en competencia económica, telecomunicaciones o radiodifusión.

La información de la persona aspirante fue valorada de acuerdo a su ámbito de desempeño y su perfil. En el caso de COFECE, derecho o economía, y en el caso del IFT, derecho, economía o ingeniería.

Se consideró el contenido de la nota de postulación como un elemento importante de la valoración del cumplimiento de estos requisitos.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

Requisitos constitucionales que deben cumplir los comisionados

- VII.** No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo a su nombramiento, y
- VIII.** En la COFECE, no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios que sustancia el citado órgano. En el IFT no haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas de los concesionarios comerciales o privados o de las entidades a ellos relacionadas, sujetas a la regulación del Instituto.

Criterios de Evaluación

- ✓ Para efectos del cumplimiento del requisito VII, no haber ocupado algún cargo de los referidos, en fecha posterior a:
 - 28 de febrero de 2021 para las Convocatorias COFECE e IFT cuyo periodo termina el último día de febrero de 2031.
 - 22 de noviembre de 2020 para la Convocatoria COFECE cuyo periodo termina el último día de febrero de 2022.
- ✓ Para los efectos de evaluar el cumplimiento del requisito VIII, se verificó la información de la ficha curricular cotejándola con la información proporcionada por la COFECE y el IFT al Comité.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

- La verificación de requisitos constitucionales se llevó a cabo a partir del 20 de octubre de 2021.
- Del análisis de la documentación realizada para cada una de las **57** personas aspirantes que entregaron documentación, el Comité de Evaluación determinó que **36** de ellas acreditaron el cumplimiento de los ocho requisitos que establece el artículo 28 de la Constitución.
- El 4 de noviembre pasado el Comité de Evaluación publicó en el portal de internet una relación de **30 folios** de aspirantes al órgano de gobierno de COFECE, cuyo periodo termina el último día de febrero de 2031, **3 folios** de aspirantes al órgano de gobierno de COFECE, cuyo periodo termina el último día de febrero de 2022 y **10 folios** de aspirantes al órgano de gobierno de IFT cuyo periodo termina el último día de febrero de 2031, que acreditaron los requisitos constitucionales mencionados. Estos folios se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre.

ETAPA III: Verificación de los requisitos constitucionales

- Estadísticas de las personas aspirantes que acreditaron los requisitos constitucionales.

Perfiles

	DERECHO	ECONOMÍA	INGENIERÍA	TOTAL
COFECE (Fin: 2031)	8	22		30
COFECE (Fin: 2022)		3		3
IFT	3	5	2	10
TOTAL	9	25	2	36

Género

	MUJER	HOMBRE	TOTAL
COFECE (Fin: 2031)	9	21	30
COFECE (Fin: 2022)	0	3	3
IFT	10	N/A	10
TOTAL	15	21	36

N/A = No aplica

Edades en años

	COFECE (Fin: 2031)	COFECE (Fin: 2022)	IFT	TOTAL
35 A 44	16	2	9	22
45 A 54	9	1	1	9
55 Y MÁS	5			5
TOTAL	30	3	10	36

Nota: Las filas/columnas de COFECE (Fin: 2031), COFECE (Fin:2022) e IFT representan la cantidad de aspirantes en cada Convocatoria. Dado que algunas personas participan en más de una Convocatoria, la columna TOTAL no es la SUMA de las tres.

Elaboración de los exámenes

- El examen se integró de conformidad con la temática y contenidos establecidos a mediados de 2021, a partir de la opinión de las siguientes instituciones de Educación Superior.
 - Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
 - Instituto Politécnico Nacional (IPN)
 - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
 - Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
 - Universidad de Guadalajara (UDG)
 - Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Elaboración de los exámenes

Áreas de conocimiento	TEMAS DEL EXAMEN DE COFECE	TEMAS DEL EXAMEN DE IFT
Derecho	Derecho administrativo	Derecho administrativo
	Derecho de la competencia	Derecho de la competencia
	Derecho procesal constitucional	Derecho procesal constitucional
	Derechos humanos	Derechos humanos
		Derecho de telecomunicaciones y radiodifusión
Economía	Concentraciones, licitaciones, concesiones y privatizaciones	Concentraciones, licitaciones, concesiones y privatizaciones
	Definición de mercado y poder de mercado	Definición de mercado y poder de mercado
	Economía de redes	Economía de redes
	Política de competencia y regulación	Política de competencia y regulación
	Prácticas monopólicas	Prácticas monopólicas
Ingeniería		Fundamentos de telecomunicaciones
	Sistemas de Telecomunicación	
	Redes	
	Recursos escasos	
	Servicios y terminales	
	Acceso e interconexión	

Elaboración de los exámenes

- Los exámenes de conocimientos se constituyeron por dos tipos de instrumentos de evaluación:
 - Respuesta construida .
 - Reactivos de opción múltiple.
- En la elaboración de ambos instrumentos participaron personas expertas en las materias de competencia económica, telecomunicaciones y radiodifusión. Todas firmaron cartas de confidencialidad, donde se comprometieron a mantener la confidencialidad sobre la información a la que hayan tenido acceso con motivo de estos trabajos.
- Los instrumentos fueron verificados y validados técnicamente de acuerdo con las mejores prácticas.

Definición de Estructura del Examen

- Cada examen estuvo integrado por dos instrumentos que se complementan.
- Uno de ellos es un instrumento de reactivos de opción múltiple.
- El otro es un caso hipotético en el que el aspirante debe proveer la fundamentación y motivación para la toma de decisiones.
- Así, de manera integral, los exámenes de la COFECE y del IFT tienen como propósito la evaluación de la capacidad de los aspirantes para aplicar e integrar conocimientos, habilidades y competencias profesionales altamente especializadas.

Definición de Estructura de los Exámenes

- Instrumento de opción múltiple se conformó de la siguiente manera:
 - a) Reactivos tronco común;
 - b) Reactivos adicionales COFECE;
 - c) Reactivos adicionales IFT

Ámbito	Examen		
	Cofece	IFT	AMBOS
Economía	22a	22a	22a
	10b		10b
		10c	10c
Derecho	22a	22a	22a
	10b		10b
		10c	10c
Ingeniería		32c	32c
Total	64	96	116

Presentación de los Exámenes

- Los exámenes de COFECE e IFT se realizaron el 13 de noviembre en las instalaciones del INEGI, ubicado en Avenida Patriotismo 711, Torre A, Col. San Juan, Ciudad de México.
- A cada sustentante se le envió, previamente, un instructivo que incluía información sobre las medidas sanitarias que debían seguirse.
- Las preguntas del instrumento de opción múltiple se seleccionaron, de acuerdo con la estructura temática y de contenidos previamente definida, de manera aleatoria y automatizada momentos antes del inicio de la aplicación del examen, ante la presencia de un notario público.

Resultados del examen para la vacante que inicia el 1 de marzo de 2022 y que concluye el último día de febrero de 2031 en el órgano de gobierno de la COFECE

	Total	I. Respuesta Construida	II. Reactivos de opción múltiple		
			Subtotal	Derecho	Economía
Máximo	74.6	71.7	87.8	90.3	88.9
Mínimo	28.0	13.3	39.2	45.2	25.9
Promedio	56.7	45.3	68.0	71.6	64.3

Folio	Calificación	Folio	Calificación	Folio	Calificación
D006181	74.6	N006039	62.4	Z006137	53.0
Z006029	72.4	B006056	62.1	Y006022	52.1
J006110	71.2	E006068	60.0	F006025	51.5
R006133	69.7	V006073	59.7	B006209	47.4
T006077	66.8	X006043	59.6	B006145	44.2
D006083	66.2	G006060	57.9	F006169	43.2
D006041	65.5	X006115	56.5	V006015	41.9
N006007	63.2	P006035	56.3	L006093	40.9
P006061	62.8	I006086	55.2	N006142	37.8
D006075	62.7	L006114	54.7	W006184	28.0

Nota:

Se marcan en azul los folios con calificaciones aprobatorias

Resultados del examen para la vacante cuyo periodo concluirá el último día de febrero de 2022 en el órgano de gobierno de la COFECE

	Total	I. Respuesta Construida	II. Reactivos de opción múltiple		
			Subtotal	Derecho	Economía
Máximo	62.8	58.3	77.4	80.6	74.1
Mínimo	59.6	48.3	64.2	58.1	70.4
Promedio	61.5	53.9	69.1	66.7	71.6

Folio	Calificación
P006061	62.8
B006056	62.1
X006043	59.6

Nota:

Se marcan en azul los folios con calificaciones aprobatorias

Resultados del examen para la vacante que inicia el 1 de marzo de 2022 y que concluye el último día de febrero de 2031 en el órgano de gobierno del IFT

	Total	I. Respuesta Construida	II. Reactivos de opción múltiple			
			Subtotal	Derecho	Economía	Ingeniería
Máximo	71.3	85.0	66.0	81.3	70.0	53.1
Mínimo	31.3	16.7	45.8	46.9	50.0	31.3
Promedio	56.9	58.3	55.4	65.3	58.1	42.7

Folio	Calificación
N006174	71.3
A006106	71.1
N006007	67.0
K006186	61.1
V006015	60.3
N006039	59.7
X006115	57.2
J006047	32.6
M006066	31.3

Nota:

Se marcan en azul los folios con calificaciones aprobatorias

Entrega de listas de aspirantes a los órganos de gobierno de COFECE e IFT

- El 30 de noviembre se publicaron las dos listas de aspirantes en el portal de internet del Comité de Evaluación y se enviaron para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- La lista de aspirantes para la vacante que inicia el 1 de marzo de 2022 y que concluye el último día de febrero de 2031 en el órgano de gobierno de la **COFECE** se integra por 5 aspirantes (1 mujer y 4 hombres) que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen.
- La lista de aspirantes para la vacante que inicia el 1 de marzo de 2022 y que concluye el último día de febrero de 2031 en el órgano de gobierno del **IFT** se integra por 5 mujeres que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen.
- Ambas listas se entregaron al Ejecutivo Federal el 30 de noviembre y se acompañaron de:
 - Las fichas curriculares,
 - Las notas de postulación,
 - La documentación presentada por las personas aspirantes para acreditar los requisitos constitucionales, y
 - Las calificaciones obtenidas en la evaluación.

Convocatoria para cubrir la vacante cuyo periodo concluirá el último día de febrero de 2022 en el órgano de gobierno de la COFECE

- Para el caso del procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante cuyo periodo concluirá el último día de febrero de 2022 en el órgano de gobierno de la COFECE, no se alcanzó el número mínimo de tres aspirantes con calificación aprobatoria para integrar la lista que debe ser remitida al Ejecutivo Federal de conformidad con el artículo 28 constitucional.

Lista de aspirantes al órgano de gobierno de COFECE e IFT

Para la publicación de la lista se ordenaron los nombres de las personas aspirantes en orden alfabético conforme a sus apellidos.

Listas de aspirantes a las vacantes que inician el 1 de marzo de 2022 y que concluyen el último día de febrero de 2031

COFECE

IFT

FRANCISCO ELEAZAR CASTILLO
CERDAS

CAROLINA CABELLO AVILA

JUAN MANUEL ESPINO BRAVO

LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ
SÁNCHEZ

ARMANDO CUAUHTÉMOC
GONZÁLEZ PALACIOS

GABRIELA GUTIÉRREZ SALAS

ANDREA MARVAN SALTIEL

JRISY ESTHER MOTIS ESPEJEL

LUIS HORACIO REYES DE LA ROSA

LORELY OCHOA MONCISVAIS

INFORME FINAL

Noviembre 2021